



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL**



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 10-19-07-2019

*PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 19 DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.*

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 19 de julio del año
2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto.- Aprobación
del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-GADMCN-2019, correspondiente al
miércoles 17 de julio del 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente
por unanimidad de votos por los Concejales presente, el Acta de la Sesión
Ordinaria N° 09-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 17 de julio
del 2019. 2. Notificar a) Página Web.*

LO CERTIFICO. -

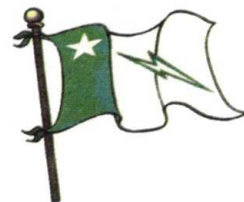
Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 19 de Julio del 2019.

*Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 10-19-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 19 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto. – Conocer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos Reformados para el año fiscal 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en base al informe N° 02-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presente. 2. Notificar con la presente Resolución: a) Dirección Financiera; b) Comisión de Planificación y Presupuesto; c) Compras Públicas; d) Página Web.

LO CERTIFICO. –

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 19 de Julio del 2019.

Atentamente

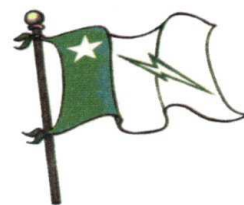
*Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO*

*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



RESOLUCIÓN P-3- S.O. N° 10-19-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TRECER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 19 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°01-COF-2019 de la Comisión Ocasional de Festejos por conmemorarse el Vigésimo Séptimo aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presente, el Informe N°01-COF-2019 de la Comisión Ocasional de Festejos por conmemorarse el Vigésimo Séptimo aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, de fecha 21 de junio del 2019, el que contiene los siguientes puntos: 1.1. Cronograma de actividades de festejos; 1.2. Bases y Reglamentos para la elección y proclamación de la Reina del Cantón Nobol y su Corte de Honor 2019-2020, 1.3. El Concejo Municipal autorice al señor Alcalde Lcdo. Marvin salas Cercado para que realice los gastos por concepto de logística en general de las festividades de conmemoración del vigésimo séptimo aniversario de emancipación política del Cantón Nobol, elaboración de tarjetas de invitación, suscribir los diferentes contratos de presentaciones artísticas. 2. Notificar con la presente Resolución: a) Sr. Alcalde; b) Dirección Financiera; c) Comisión Ocasional de Festejos; d) Compras Públicas; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 19 de Julio del 2019.

Atentamente

*Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO*

*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.*



Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



RESOLUCIÓN P-4- S.O. N° 10-19-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 19 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°02-COF-2019 de la Comisión Ocasional de Festejos por conmemorarse el Vigésimo Séptimo aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por mayoría de votos, el Informe N°02-COF-2019 de la Comisión Ocasional de Festejos por conmemorarse el Vigésimo Séptimo aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, de fecha 16 de julio del 2019, referente al Proyecto de Actividades Turísticas, artísticas y Culturales del Cantón Nobol, y la viabilidad del proyecto. 2. Notificar con la presente Resolución: a) Sr. Alcalde; b) Dirección Financiera; c) Comisión de Ocasional de Festejos; d) Compras Públicas; e) Jefatura de Turismo y Medio Ambiente; f) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 19 de Julio del 2019.

Atentamente

**Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

